



*Consejo Federal de Educación*

## **Resolución CFE N° 293/16**

San Juan, 12 de septiembre de 2016

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la DECLARACIÓN DE PURMAMARCA y la resolución N° 1134/16 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Purmamarca afirma la unánime voluntad de las máximas autoridades educativas de la REPÚBLICA ARGENTINA de concretar los desafíos pendientes para afianzar el valor central de la Educación como principal política de Estado que garantice el desarrollo social y económico del país y de profundizar las bases de una revolución educativa ratificando el compromiso con una educación de calidad para todos.

Que dicha declaración entiende que para el logro de estas metas es imprescindible contar con el apoyo de las familias y de la sociedad en su conjunto.

Que el día 12 de Julio de 2016 en un evento co-convocado por las autoridades educativas nacionales y el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, presidido por el Señor Presidente de la Nación, fue anunciada la iniciativa conjunta denominada "COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN", como un proceso de diálogo social, participativo, multisectorial y federal, con el fin de poner a la educación en el centro del debate y generar diagnósticos y acciones que contribuyan a su mejora.

Que la cartera educativa nacional por medio de resolución ministerial N° 1134/16 ha creado el programa "COMPROMISO POR LA EDUCACION" y asimismo ha propuesto a este organismo fortalecer dicha iniciativa constituyendo formalmente a este Consejo Federal como su co-convocante y a su vez darle tratamiento en el marco de los Consejos Consultivos creados por el artículo 119 de la Ley de Educación Nacional.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Corrientes y Formosa por ausencia de sus representantes, conforme lo establecido en la Resolución CFE N° 1/07.



*Consejo Federal de Educación*

Por ello,

LA 74º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Institucionalizar al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN como co-convocante de la iniciativa "COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN" y darle tratamiento a través de sus Consejos Consultivos creados por el artículo 119 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las máximas autoridades educativas jurisdiccionales y el Consejo de Universidades designarán un Referente político técnico como nexo con la Secretaria Técnica del "COMPROMISO POR LA EDUCACION" a efectos de implementar y dar seguimiento a la iniciativa en cada jurisdicción.

ARTÍCULO 3º.- Las jurisdicciones podrán adoptar diferentes procesos de trabajo en función de los contextos provinciales y locales, considerando los antecedentes que se encuentren ejecutando y sus acciones prospectivas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

**Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación**

**Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación**

**Resolución CFE N° 293/16**